

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social
Córdoba

Núm. 7.150/2010

D. José María Chica Yeguas, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INSS ha comunicado al trabajador D. Vitali Touhin (14/1042962558, Expte. 36/2009/0056) con domicilio en c/ Avd. Goya, 20-3-2, 14700 Palma del Río, resolución de fecha 20-05-2010 de recargo de Faltas de Medidas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por el que resuelve Denegar dicho recargo de acuerdo con el siguiente literal:

“ Denegar: La petición de responsabilidad empresarial por Falta de Medidas de Seguridad e Higiene solicitada por D.Vitali Touhin, contra la empresa 14/107739109 “Mediterranea de Protecciones, S.L.” al no observarse por parte de la empresa ni ac-

ción u omisión ni intencionalidad alguna en el accidente de fecha 5-1-2007, no considerándose infringida disposición laboral que dé lugar a la infracción de algunos de los recargos previstos en el Art. 123 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por RDL 1/94 de 20/6.

Que habiendo sido devuelta por el servicio de correos la resolución arriba indicada, correctamente remitida al domicilio de dicho trabajador, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59,4ª de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992 de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27-11-92) para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en caso de disconformidad podrá interponer ante esta Entidad reclamación previa contra dicha resolución, en el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio, transcurrido el cual, sin haberse ejercitado la misma, esta Entidad dará traslado de lo actuado a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social para que proceda por vía reglamentaria.

Córdoba, 24 de junio de 2010.- El Director Provincial, José María Chica Yeguas.